

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-18149 de fecha 31 de mayo de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 79138 de Doña CRISTINA DEL CARMEN ORTEGA PALMA sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los Niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 22, Lote 03, Pasaje El Llano S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 226 m<sup>2</sup>, que deslinda:

NORTE: Cecilia Susana Guajardo Sanchez, en 21,11 metros, separado por cerco.

ESTE: Pasaje El Llano, en 10,88 metros.

SUR: Marcela Johana Diaz Diaz, en 21,26 metros, separado por cerco.

OESTE: Manzana 22, Lote 16, en 10,51 metros, separado por cerco.

Plano N° 05109-9321 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 N°4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, solo en cuanto a la superficie que adquiere.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 junio 2019, plazo que vence el 10 de septiembre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES